



MEMORIA

Se redacta esta Memoria cumpliendo el precepto estatutario que así lo determina, pero, realmente, lo que podemos hablar respecto de la marcha social durante los primeros meses de su actuación no puede ser mucho, y, desde luego, tampoco definitivo, para formar un juicio exacto de nuestro porvenir.

Obtenida la concesión, que es la base de nuestro negocio, hemos procurado colocarnos en condiciones de dar al mismo toda la expansión que para él proyectamos, y, el resultado de esta labor, se refleja en el día de hoy en los hechos siguientes:

1.º Habernos posesionado de las propiedades telefónicas del Estado, valoradas en 17.464.293,37 pesetas.

2.º Haber adquirido y entrado en posesión, asimismo, de las concesiones y redes que explotaban la Compañía Peninsular de Teléfonos, la Compañía Madrileña de Teléfonos y la Sociedad General de Teléfonos.

3.º Haber adquirido, además, las concesiones urbanas de Zaragoza, Pamplona, Granada, Santander, Valencia, Córdoba, Málaga, Alcira, Mérida y Manzanares.

Estas adquisiciones nos llevan a que de los 83.000 teléfonos, aproximadamente, que hay en España, poseamos ya unos 70.000, y además tengamos a nuestro cargo el 95 por 100 de las líneas telefónicas interurbanas.

Con la atención puesta en el más fiel y exacto cumplimiento de las obligaciones contraídas con el Estado, a fin de llevar a efecto en los plazos reglamentarios las instalaciones automáticas en las principales capitales de España, vamos adquiriendo los inmuebles, en que han de montarse tales instalaciones, estimando que muy en breve habremos terminado completamente esta parte de nuestra labor.

Como la realización de estos proyectos de Centrales automáticas significa tiempo y durante él no nos parecía debíamos someter a los abonados a sufrir las deficiencias que vienen notando en sus comunicaciones, hemos decidido mejorar en todo lo posible el servicio telefónico en los Centros urbanos, sus-

tituyendo por otros modernos y perfectos los cables múltiples viejos que por las deficiencias de su fabricación y sistema carecían de la necesaria impermeabilidad y determinaban por ello constantes interrupciones o averías en las comunicaciones durante los días de lluvia. También hemos aumentado y seguimos aumentando el número de abonados y en atención a las muy especiales circunstancias y necesidades del servicio urbano, en Madrid y Barcelona, procederemos seguidamente a la instalación de una nueva sub-central con capacidad de 2.500 abonados en cada una de dichas poblaciones. Para mejorar los servicios interurbanos hemos formulado los proyectos correspondientes a las nuevas líneas Madrid-Algeciras, Madrid-Valencia, Albacete-Valencia, Valencia-Teruel, Madrid-Santander, Madrid-Bilbao y Bilbao-Santander. De estos proyectos se ha hecho ya el replanteo de la línea Madrid-Algeciras.

Se han realizado también las instalaciones de repetidores de Ciudad Real, Córdoba y Algeciras y también se ha realizado el estudio para la aplicación de telefonía múltiple por medio de corriente de alta frecuencia a las líneas de Madrid-San Sebastián, Madrid-Barcelona, Madrid-Córdoba y Madrid-León.

La comunicación telefónica con Tetuán fué establecida, definitivamente, el día 31 de Diciembre para el servicio oficial del Gobierno y del Alto Comisario. Aunque al establecer el servicio se utilizó temporalmente el cable submarino telegráfico del Gobierno entre Algeciras y Ceuta, el tendido de nuestro propio cable fué efectuado en un plazo de veintiocho horas, quedando funcionando siete horas más tarde, en cuyo momento quedó libre el referido cable telegráfico. Se habla desde Madrid-Barcelona con Tetuán en las mismas condiciones que dos abonados de una buena red urbana.

No ha sido abierto todavía al público este servicio por no haberse terminado los nuevos circuitos de Madrid-Algeciras que estamos construyendo y que son necesarios para este nuevo servicio, toda vez que, los que actualmente unen a Madrid con el Sur de España, son deficientes y el congestionarlos con más servicio aumentaría las deficiencias de la comunicación con dicha parte meridional de España.

Estamos totalmente desembolsados y en circulación los 115.000.000 de pesetas que constituyen nuestro capital social. Según Escritura pública otorgada en 30 de Noviembre de 1924, se pusieron en circulación, en esta fecha, primeramente, 100.000 acciones preferentes y 26.800 ordinarias. Posteriormente, según Escritura de 15 de Diciembre, se pusieron en circulación otras 50.000 acciones preferentes, y, por último, con fecha 29 del mismo mes de Diciembre del año último, se tomó el acuerdo de poner en circulación las restantes 50.000 acciones preferentes y 1.200 acciones ordinarias.

Se han abonado los intereses correspondientes a las acciones preferentes, llevándolos a una cuenta especial que será amortizada con beneficios. El Consejo de Administración consideró detenidamente este asunto y estimó, que, debía hacer este pago, seguro de que, a todo evento, está asegurado el beneficio correspondiente a nuestro capital, puesto que, según los términos de la Escritura de concesión, las tarifas de los servicios han de ser tales, que garanticen hasta el 8 por 100 del capital invertido en el negocio.

Nos estamos ocupando en el plan de organización completa del personal, labor difícil porque es de precisión contar con elementos que pertenecían a otras Compañías y Sociedades sometidas todas a distinto régimen y, desde luego, a una organización en absoluto diferente a la nuestra. En este plan de organización, perseguimos, no sólo la eficiencia de los servicios todos, sino el dar a nuestro personal la protección que en todo momento ha de merecernos. A tal fin se está estableciendo el sistema general de plantilla, con sueldos máximos y mínimos, para que, cumpliendo con su deber, puedan encontrarse estímulo para su trabajo, en la seguridad de que se ha de reconocer él mismo.

Hemos visto con la mayor simpatía la organización de nuestro personal, que ha llevado a efecto una asociación de funcionarios cuyas bases y términos generales para la actuación de la misma consideramos muy ventajosas a sus intereses y merecen por ello nuestra aprobación.

Estamos absolutamente decididos a proteger la industria nacional, y si momentáneamente la misma no se halla en condiciones de proveer a cuanto nosotros necesitamos, hemos de contribuir a que este deseo y propósito nuestros, muy firmes, sean un hecho lo más inmediato posible.

Precisamente por este afán nuestro de fomentar la producción nacional hemos tenido que demorar, más de lo que deseábamos, la ejecución de algunos trabajos en atención a que si bien en el extranjero podíamos encontrar inmediatamente los artículos necesarios para ello, fué nuestro deseo obtenerlos en España, por considerar que, con nuestra ayuda, los fabricantes estarán en condiciones de suministrarlos después de poco tiempo de preparación.

No dejamos de tener en cuenta la crítica que por una natural impaciencia pueda merecer nuestra gestión, por no haberse encontrado tan inmediatamente como se deseaba en ella el remedio de las deficiencias del servicio y todas las dificultades que en el orden general de comunicaciones telefónicas existían y siguen existiendo en España, pero, pedimos a los que así piensen, que, suspendan su juicio hasta que en un plazo, que esperamos sea muy breve, tengan, como estamos seguros, hechos ciertos que fundamenten su opinión.

Damos, por último, cuenta de que han entrado a formar parte de nuestro Consejo de Administración, en unión de los que escriturariamente fueron designados, quien como Presidente de dicho Consejo firma esta Memoria; el Excmo. Sr. Marqués de Comillas; D. José María Boada; D. Javier Martí Codolar; D. Sosthenes Behn; D. Hernand Behn y D. Lewis J. Proctor; asimismo forman parte del Consejo de Administración, como Delegados del Gobierno, según determina el contrato de concesión de que esta Compañía disfruta, los señores Carrillo de Albornoz, Manella Corrales y Nieto Gil. Sus nombres, a los que va unido un merecido prestigio, son garantía de cuanto puede esperarse de la labor de todos ellos.

